



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“18. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

18.8(199/17) Moción presentada por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Centrista para que se designen, urgentemente, los miembros de la Comisión Negociadora de la RPT. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Centrista, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de septiembre de 2017, nº 15541, cuyo texto es el siguiente:

“En el pleno de 24 de noviembre de 2015 los grupos Popular, Ciudadanos y Centristas, presentamos una moción para la elaboración de una RPT, que en el punto tercero de los acuerdos incluidos en la misma, se crearía una Comisión Negociadora de la RPT, “que deberá estar integrada por un máximo legalmente previsto, de 15 miembros del que formaran parte como mínimo, 2 miembros de la consultora de RRHH que elabore la RPT, 1 técnico de la Comunidad autónoma de Madrid, 1 funcionario del cuerpo superior del Ayuntamiento encargado del área, representantes de la Junta de Personal, representantes del Comité de Empresa y un miembro designado por cada uno de los grupos municipales existentes en la corporación”.

MOCIÓN

Que se designen urgentemente los miembros de la Comisión negociadora de la RPT de acuerdo con lo aprobado en el pleno de 24 de noviembre de 2016, para que cuando la empresa adjudicataria disponga del borrador que tiene que elaborar “sin intervención de terceros y de forma totalmente objetiva” pueda convocarse dicha comisión de forma inmediata.”

- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 19 de septiembre de 2017, favorable.



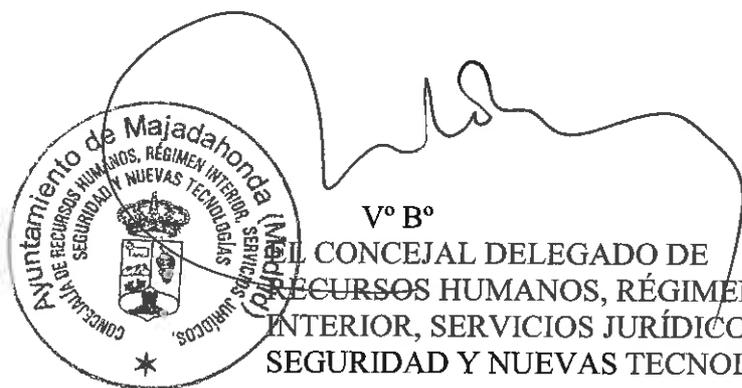
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintiún (21) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos, Socialista y Centrista, ningún (0) voto en contra y cuatro (4) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida, **ACUERDA** que se designen urgentemente los miembros de la Comisión negociadora de la RPT de acuerdo con lo aprobado en el pleno de 24 de noviembre de 2016, para que cuando la empresa adjudicataria disponga del borrador que tiene que elaborar “sin intervención de terceros y de forma totalmente objetiva” pueda convocarse dicha comisión de forma inmediata.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejales Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.



Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

